

EXPEDIENTE: D/2009/02 SOBRE "CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL HIPÓDROMO COSTA DEL SOL.

ACTO: RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN ADJUDICANDO EL CONTRATO A LA ENTIDAD MERCANTIL "ANDASEGUR SOCIEDAD LIMITADA".-

DON ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO, mayor de edad, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.558.672-Z, en su condición de Consejero Delegado de la mercantil "RECURSOS TURÍSTICOS DE MIJAS SOCIEDAD ANÓNIMA" y designado como "Órgano de Contratación" en el presente expediente de contratación, previos los trámites de orden legal oportunos, procede al dictado de la presente resolución y ello, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

- I) Que, en fecha 23 de diciembre, mediante resolución dictada al efecto y, previa designación y constitución de Comité Asesor de Contratación, se inició el expediente de contratación arriba referenciado.
- II) Que, en el periodo comprendido, entre el 28 de diciembre del año 2.009 y el 18 de enero del año 2.010, se ha contenido en la página Web de la empresa el anuncio de licitación relativo al expediente de contratación citado.
- III) Que el plazo de recepción de ofertas quedó cerrado, de modo definitivo, a las 16:00 horas del día 18 de enero del año 2.010, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones elaborado para la contratación de este servicio por la Sociedad.
- IV) Que, en fecha 14 de enero de 2.010, se recibió oferta de la entidad "STARPROTEC, SOCIEDAD LIMITADA" y en fecha 18 de enero de 2.010, se recibió propuesta de la entidad "ANDASEGUR, SOCIEDAD LIMITADA".
- V) Que, en fecha 22 de enero de 2.010, se celebró reunión del Comité Asesor de Contratación, en el que se procedió a la apertura de las ofertas recibidas y en la que, los miembros del Comité hicieron constar al Órgano de Contratación, de modo verbal, la validez o no de las ofertas presentadas, su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de los licitadores.

A la vista de los citados informes, en dicha reunión, el Órgano de Contratación, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe,

PARTE DISPOSITIVA

Primero y único: Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad "ANDASEGUR SOCIEDAD LIMITADA", dado que la misma ha formulado oferta económicamente ventajosa para la sociedad y cumple con el resto de exigencias previstas en el Pliego de Condiciones base de ésta licitación. Se acompaña a los fines de motivación de ésta, copia del acta de apertura y valoración de las ofertas recibidas en relación con el expediente de contratación.

En Mijas, Málaga, a 26 de enero del año 2.010.-

Fdo.- ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO

RECIBIDO
HIPÓDROMO COSTA DEL SOL
RECURSOS TURÍSTICOS DE MIJAS S.A.
